









CONTRATO NÚMERO: IVD/OJ/CA/096/2024

IVD

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA EL USO TEMPORAL DEL ESPACIO DENOMINADO "AUDITORIO BETO ÁVILA" POR TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE" EN LO SUCESIVO "EL ARRENDADOR", REPRESENTADO POR LA L.A. MARIANA SOSA MORALES, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE, Y POR LA OTRA PARTE LA C. BLANCA ESTELA GENDRON PATRACA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA ORGANIZADORA Y RESPONSABLE DEL EVENTO DENOMINADO "CEREMONIA DE FIN DE CICLO ESCOLAR 2023 – 2024 DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CRECE, A.C." Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTESOSMISMOS QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: - - -

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL ARRENDADOR" QUE: - - - - - -

- 1.1. QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ QUE CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, MISMO QUE CÓMO ÓRGANO OPERATIVO DEL DEPORTE SE LE ATRIBUYE POR CONDUCTO DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, PROMOVER UNA MAYOR CONJUNCIÓN DE ESFUERZOS ENTRE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, EN LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS QUE ORIENTEN EL FOMENTO A LA CULTURA FÍSICA A FIN DE ELEVAR LA CALIDAD DEPORTIVA EN EL ÁMBITO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, FACULTANDO POR CONDUCTO DEL DIRECTOR GENERAL LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DICHA INSTITUCIÓN; ESTO EN TÉRMINOS DE LOS ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULO 3, 44 Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN VI, 16 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DEL DEPORTE; ASÍ COMO LOS NUMERALES 1,3,5,9 FRACCIÓN IX Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE. - - - -

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Paseo de las Flores S/N, Fracc. Virginia C.P. 94294 Boca del Río, Veracruz Tel. 229 927 3990 y 229 165 3715 **www.ivd.gob.mx**

















CONTRATO NÚMERO: IVD/OJ/CA/096/2024

| 1.4. QUE, PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES YA SEA JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES SEÑALA COMO DOMICILIO PROCESAL EL UBICADO EN LA AVENIDA PASEO DE LAS FLORES S/N, FRACCIONAMIENTO VIRGINIA C.P. 94294 DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INMUEBLE DENOMINADO EDIFICIO SEDE DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE EN ESTA CIUDAD DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ |
|--|
| 2 DECLARA "EL ARRENDATARIO": |
| 2.1. QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES UNA PERSONA BÍSICA, CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA BAJO EL NÚMERO DE R.F.C. GEPB671029M43 |
| 2.2. QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR, CON CLAVE: IDMEX1772168495, DE LA CUAL SE ADJUNTA COPIA SIMPLE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO |
| 2.3. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE SAHAGUN NO. 523, FRACC. HACIENDA REFORMA, CÓDIGO POSTAL 91919, BOCA DEL RÍO, VERACRUZ |
| CLAUSULAS |
| PRIMERA "EL ARRENDADOR" ACUERDA CON "EL ARRENDATARIO" EN OTORGAR LAS INSTALACIONES DEL ESPACIO DENOMINADO "AUDITORIO BETO ÁVILA", UBICADO EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE, CON DOMICILIO EN PASEO DE LAS FLORES S/N, FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, C.P. 94294, EN LA CIUDAD DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ., EL CUAL SERÁ DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO "CEREMONIA DE FIN DE CICLO ESCOLAR 2023 – 2024 DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CRECE, A.C.", MISMO QUE SE EFECTUARÁ EL DÍA 11 DE JULIO DEL 2024, EN HORARIO DE 15:00 A 19:00 HORAS. |
| SEGUNDA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO "EL ARRENDADOR" SE COMPROMETE A: |
| a) QUE LA INSTALACIÓN CUENTE CON LOS SERVICIOS DE LUZ, AGUA Y SANITARIO |
| b) ENTREGAR LA INSTALACIÓN LIMPIA PREVIA A LA ENTREGA DE LA MISMA Y CUBRIR LA LIMPIEZA AL TÉRMINO DEL EVENTO |
| c) PERMITIR LA ENTRADA A "EL ARRENDATARIO" PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MEDIOS Y ADAPTACIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO, A LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2024. |

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024











Subsecretaria de Desarrollo Educativo





CONTRATO NÚMERO: IVD/OJ/CA/096/2024

d) A DESIGNAR UN ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACCIONES Y QUE SERVIRÁ DE ENLACE POR PARTE DE "EL ARRENDADOR", QUIEN EN ESTE CASO SERÁ LA L.P. PERLA JAZMÍN CRUZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE. - - - - - - - -

TERCERA. - "EL ARRENDATARIO" POR SU PARTE SE COMPROMETE A: - - - - - - -

- a) DESIGNAR UN ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACCIONES Y QUE SERVIRÁS DE ENLACE CON "EL ARRENDADOR", Y SERÁ LA C. BLANCA ESTÊLA GENDRON
- b) CUBRIR TODO EL PROTOCOLO DE SANIDAD DE INGRESO EN DAPEGO À LOS LINEAMIENTOS DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL SARSICOVIZICIONID
- c) HACERSE SABEDOR DE QUE NO PODRÁ HACER VARIACIÓN ALGUNA OUEMONTOUE LAS ESTRUCTURAS BÁSICAS DEL INMUEBLE, EQUIPO Y ACCESORIOS INSTALADOS EN EL INMUEBLE, AÚN CON EL CARÁCTER DE MEJORAS. - - - - - - - - - - - -
- d) QUE LAS ADAPTACIONES QUE SE TRATAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA, ESTÁN LIMITADAS A NO MODIFICAR Y/O DAÑAR LAS ESTRUCTURAS DEL INMUEBLE, EL EQUIPO Y ACCESORIOS INSTALADOS, SERÁN POR SU CUENTA Y A SU CARGO, LAS CUALES, AL TÉRMINO DEL EVENTO, DEBERÁN SER REMOVIDAS. - - - - - - - - - - - - - -
- e) QUE, EN CASO DE DERIVAR ALGÚN DAÑO A LA ESTRUCTURA DEL INMUEBLE DEBIDO A LAS MODIFICACIONES REALIZADAS PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO, DEBERÁN SER SUBSANADAS POR "EL ARRENDATARIO". - - - - - - - - - - - -

CUARTA. - "LAS PARTES" ACUERDAN QUE SE CONCEDE EL USO DEL ESPACIO DENOMINADO "AUDITORIO BETO ÁVILA" EN SU TOTALIDAD; EN CASO DE QUE "EL ARRENDATARIO", SU PERSONAL O LOS ASISTENTES AL EVENTO A ESTAS ÁREAS CAUSEN DAÑO ALGUNO, SE PENALIZARÁ CON TRES VECES EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO, ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA QUINTA, ASÍ MISMO CORRERÁN POR SU CUENTA LOS GASTOS DE REPARACIÓN DE LOS DAÑOS DE LAS INSTALACIONES. - - - - - - -

QUINTA. - "LAS PARTES" ACUERDAN, QUE, EL COSTO POR EL USO DEL ESPACIO DENOMINADO "AUDITORIO BETO ÁVILA", SERÁ POR UN MONTO DE \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL SERÁ DEPOSITADO DIRECTAMENTE A LA CUENTA DE LA OFICINA VIRTUAL DE HACIENDA (OVH), PREVIAMENTE ASIGNADA POR "EL ARRENDADOR" MEDIANTE UNA LÍNEA DE CAPTURA. - - - - - - - -

EN CASO DE CANCELACIÓN DEL EVENTO POR DECISIÓN DE "EL ARRENDATARIO" O POR ACUERDO DE "LAS PARTES", LOS MONTOS DE LOS PAGOS SE QUEDARÁN COMO GARANTIA A FAVOR DE "EL ARRENDADOR", PUDIENDO REAGENDAR EL EVENTO, SUJETO A

024: 300 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Paseo de las Flores S/N. Fracc. Virginia C.P. 94294 Boca del Río, Veracruz Tel. 229 927 3990 y 229 165 3715

www.ivd.gob.mx















IVD
Instituto Veracruzano
del Deporte



CONTRATO NÚMERO: IVD/OJ/CA/096/2024

SÉPTIMA. - "LAS PARTES" ACUERDAN QUE, SI SE LLEGA A INTERPRETAR ALGUNA PIEZA MUSICAL DE ALGUNO AUTOR EN ESPECIAL Y SE LLEGARA A PRESENTAR UN PROCESO ADMINISTRATIVO O DE DEMANDA POR LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÉXICO O EL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR (INDAUTOR), SE DESLINDA A "EL ARRENDADOR" EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE, DE ESE PROCESO TODO ESTO, DE CONFORMIDAD Y EN APEGO A LOS ARTÍCULOS 148, 208, 209 Y 210 ASÍ COMO LOS TÍTULOS XI, XII Y SUS ARTÍCULOS DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR.

NOVENA. – LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE VERACRUZ. - -

POR "EL ARRENDADOR"

L.A. MARÍANA SOSA MORALES
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL
INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE

POR "EL ARRENDATARIO"

C. BLANCA ESTELA GENDRON PATRACA,

DIRECTORA ORGANIZADORA Y
RESPONSABLE DEL EVENTO
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL
CRECE, A.C."

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Paseo de las Flores S/N, Fracc. Virginia C.P. 94294 Boca del Río, Veracruz Tel. 229 927 3990 y 229 165 3715





